



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003399-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras, especialmente la de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103399, formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos De La Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras, especialmente la de La Bañeza*”.

Recabada información de las Consejerías de Industria, Comercio y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103399

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3399**, Núm. Registro de entrada 2962, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D<sup>a</sup>. NURIA RUBIO GARCÍA, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D<sup>a</sup>. VIRGINIA JIMÉNEZ CAMPANO, D. DIEGO MORENO CASTRILLO y D<sup>a</sup>. YOLANDA SACRISTAN RODRIGUEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre el proceso de reestructuración en la planta Azucarera de La Bañeza, donde se plantean diversas cuestiones relacionadas con actuaciones que son competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Y en concreto, por lo que afecta a materias que corresponden a competencias o actuaciones desarrolladas por esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las preguntas señaladas en los apartados 2 y 3:

2.- *"Ha mantenido la Junta de Castilla y León algún tipo de reunión o contacto con representantes de la empresa Azucarera, con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad en la planta de La Bañeza?"*

3.- *"Ha establecido la Junta algún canal de diálogo con los representantes sindicales del personal afectado o con las organizaciones agrarias de la provincia de León en relación con esta situación?"*

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en respuesta a las dos cuestiones anteriormente señaladas, que son las referidas a su ámbito de competencias, se informa lo siguiente:

Desde el primer momento la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo se han propuesto como objetivo garantizar la continuidad de la actividad de la planta de La Bañeza y en todo caso, minorar los efectos de la posible pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

El asunto es de tal importancia que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en algunas de las reuniones mantenidas tanto con los representantes de los trabajadores como de la empresa.

En todo momento se ha mantenido un contacto fluido y permanente con los comités de empresa de los distintos centros de trabajo afectados en Castilla y León, con el comité intercentros y con los representantes de la empresa, tanto a nivel regional como nacional.

A continuación, se relatan las sucesivas intervenciones de la Junta de Castilla y León y de sus órganos directivos durante este periodo.

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, ha mantenido continuo contacto con el comité de empresa de Empresa por ejemplo de Miranda de Ebro los días 19 y 20 de mayo de 2025, o con el Presidente del Comité Intercentros los días 22 y 27 de mayo de 2025.



También se han realizado reuniones en las Delegaciones Territorial de León, el día 22 de mayo a la que asistió el Comité de Empresa de La Bañeza y el Alcalde de La Bañeza, en la Delegación Territorial de Burgos el día 23 de mayo de 2025 a la que asistió el Comité de Empresa de Miranda o en la Delegación Territorial de Zamora el día 26 de mayo de 2025 a la que asistió el comité de Empresa de Toro y la Alcaldesa de la localidad de Toro.

En todas estas reuniones se ha expresado la disposición de los distintos órganos y unidades de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (Dirección General de Trabajo, EcyL, y Oficinas Territoriales de Trabajo), para prestar la ayuda necesaria.

Las Consejeras de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo mantuvieron el 27 de mayo una reunión con representantes de la empresa, donde estos comunicaron la intención de cesar la actividad de la planta de La Bañeza, la concentración de la molturación en la de Toro y la transformación de la fábrica de Miranda de Ebro, con la consiguiente reducción de plantilla en todos los centros. En esta reunión, las representantes de la Junta expresaron su oposición y reclamaban alternativas para el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo.

El Presidente de la Junta de Castilla y León se reunió el 27 de mayo, en las Cortes, con miembros del Comité de Empresa del centro de La Bañeza y el 28 de mayo, acompañado por la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se reunió con los responsables de AB Azucarera Iberia, S.L.U. en Madrid.

El día 29 de mayo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo comunica a los máximos responsables de CCOO y UGT en Castilla y León las gestiones realizadas para evitar la consumación del ERE y el cierre de la planta de La Bañeza, entre ellas:

- La solicitud al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que se valore la declaración de Mecanismo Red para el sector remolachero.

- El informe al mismo ministerio en el que se explica que por parte de la Junta de Castilla y León, no existen motivos para la aplicación del ERE, y solicita que se sea especialmente vigilante en la aplicación de los requisitos legalmente previstos.

El día 2 de junio se reúnen con el Comité de Empresa de La Bañeza, las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo, acompañadas por el Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural, el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León y el Alcalde de La Bañeza. En esta reunión se manifiesta nuevamente el apoyo de la Junta a los trabajadores, y tras explicar el contexto actual, se relatan las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Así mismo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo ha establecido contacto telefónico con la ministra de Trabajo y Economía Social con el fin de obtener su colaboración para adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad del empleo y la actividad industrial.

El 9 de junio se produjo una nueva reunión con representantes de la empresa, en la que se debatió sobre si la situación era estructural o coyuntural, posibles alternativas para el centro de trabajo de La Bañeza, posibilidad de aplicación de un ERTE en tanto se resuelve la situación y la posibilidad de activación del protocolo para empresas en crisis a través de la Fundación Anclaje.



A partir de ese momento, la Junta ha recabado el apoyo de los Ministerios implicados, ha tratado de implicar a la empresa en las reuniones propuestas por la Fundación Anclaje y la ha instado a presentar un plan industrial.

El acuerdo del Expediente de Regulación de Empleo de Azucarera fue firmado por todos los participantes de la mesa negociadora, con excepción de UGT, el día 3 de julio en Madrid.

No obstante lo anterior, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se mantiene siempre el objetivo de conseguir alternativas a través de la Fundación Anclaje:

- Reunión sólo con los representantes de los trabajadores el día 13/06/2025 (no participan representantes de la empresa Azucarera)

- Reunión con representantes de Trabajadores y Empresa Azucarera el día 10/07/2025

## **ANEXO II CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **P.E./1103399**

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, respecto a la reestructuración por la empresa Azucarera de las plantas azucareras de La Bañeza, Toro y Miranda de Ebro, esta Consejería le informa lo siguiente:

Antes de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tuviera conocimiento a finales de mayo del expediente de regulación de empleo la empresa AB Azucarera Iberia SL, la Consejería de Agricultura y Ganadería ya se adoptaron medidas de apoyo al sector de remolacha azucarera.

Por un lado, en marzo de 2025, la Consejería publicó una nota interpretativa en relación con la aplicación del artículo 9 de la Orden AGR1227/2023, de 20 de febrero de 2023, para titulares de explotación acogidos a la intervención de cultivos agroindustriales sostenibles ligada a la remolacha azucarera, al amparo del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. Dicha nota se encuentra disponible en la página web de la Consejería en el siguiente enlace:

<https://pac.jcyl.es/web/es/regimenes-ayuda/nota-cultivos-agroindustriales-sostenibles.html>

En segundo lugar, a primeros de mayo de 2025 por la Consejería se resolvieron favorablemente todas las solicitudes relativas a la incorporación a la ayuda agroambiental ligadas a la remolacha azucarera de la campaña 2024, sin aplicar baremaciones a las solicitudes, con el objetivo de apoyar un cultivo que se considera estratégico para la Comunidad.

Además, desde que se tuvo conocimiento por la prensa el 20 de mayo de 2025 del expediente de regulación de empleo anunciado por AB Azucarera SL que afecta a los siete centros de trabajo que tienen en España, cuatro de ellos en Castilla y León, la Junta de Castilla y León recabó toda la información para conocer el alcance de la medida anunciada contactando con la empresa y con los trabajadores.



Desde el primer momento, la Junta de Castilla y León ha actuado con contundencia, coordinación y diligencia, articulando una respuesta institucional multilateral.

Las principales actuaciones realizadas, hasta la fecha, han sido:

- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en reuniones con la empresa, dada la importancia del asunto para nuestra comunidad. En estos encuentros se ha manifestado el rechazo de la Junta al ERE planteado por Azucarera, exigiendo su transformación en un ERTE para garantizar la continuidad de la actividad agrícola y el empleo asociado. Además, se ha reclamado al Gobierno de España la activación del Mecanismo RED para proteger a los trabajadores.
- Contacto inmediato con Azucarera y con los comités de empresa tras el anuncio del plan de reestructuración.
- Desde las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada una de las provincias afectadas, se han mantenido reuniones directas con los representantes de los trabajadores de las plantas afectadas para conocer la situación concreta de cada centro (La Bañeza, Miranda de Ebro y Toro).
- Constitución del Grupo de Trabajo AZUCARERA en el marco de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León para abordar la situación del plan de reestructuración de AB Azucarera SL y canalizar soluciones de reindustrialización.
- Se han remitido cartas a la Vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministro de Industria y Turismo, solicitando la intervención de los cinco ministerios en el asunto.
- Dado que el ERE tiene carácter nacional, la autoridad laboral le corresponde al gobierno central, al igual que la activación del Mecanismo RED.
- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha remitido dos cartas a Paul Kenward, CEO ABF Sugar.

El cultivo de la remolacha cuenta en la actualidad con un amplio apoyo público. En el marco de las ayudas directas de la Política Agraria Comunitaria se ha programado la ayuda asociada al cultivo sostenible de remolacha azucarera y, en el marco del desarrollo rural una ayuda agroambiental específica para este cultivo. Entre estas dos líneas de ayuda, los agricultores remolacheros de la comunidad reciben ayudas que alcanzan un importe de 22 millones de euros por campaña. La Junta de Castilla y León considera el sector remolachero azucarero fundamental para nuestra economía. Por este motivo desde la Consejería se va a mantener este apoyo a los agricultores.

Finalmente, en los contactos mantenidos con los responsables de la empresa se les ha trasladado la necesidad de explorar soluciones para el mantenimiento de las fábricas en Castilla y León y se les ha exigido la presentación de un plan de reindustrialización documentado con alternativas claras para garantizar la actividad económica en los actuales emplazamientos.



Además, se va a exigir a Azucarera que cumpla los compromisos asumidos en las reuniones celebradas en el marco de la Fundación Anclaje y que son:

- Plan de reindustrialización.
- Coste logístico del transporte de la remolacha hasta la planta de molturación de Toro con cargo a la empresa.
- Mantenimiento de la superficie de cultivo.
- Apoyo a AIMCRA.
- Concreción de las inversiones suficientes en la planta de Toro para garantizar la molturación de toda la remolacha.